



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POR LA QUE SE MODIFICA EL PERIODO DE ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS DESTINADAS A ESTUDIANTES O RECIÉN TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EMPRESAS EXTRANJERAS FUERA DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES), CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

Ante la excepcional situación generada por la COVID-19, y con la finalidad de paliar los inconvenientes ocasionados a los interesados en participar en el Programa de Prácticas Internacionales debido a la preceptiva aplicación de la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, de declaración del estado de alarma por la que se establece la suspensión de plazos administrativos (reanudados posteriormente mediante el RD 537/2020, de 22 de mayo), el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid resuelve **ampliar hasta el 30 de mayo de 2021 el periodo de elegibilidad en el que los estudiantes y recién titulados de la UVa puedan llevar a cabo su movilidad en el marco de la convocatoria de ayudas financieras de Prácticas Internacionales del curso académico 2019/2020**, de fecha 17/06/2019.

La presente resolución no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo: Paloma Castro Prieto

